

RESOLUCIÓN DE LA DELEGADA TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN MÁLAGA POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA.

N.º Expediente: CONTR 2024 / 311889. LOTE 3: Material de oficina.

Objeto del contrato: SUMINISTRO DE PAPEL, MATERIAL SERIGRAFIADO Y MATERIAL DE OFICINA PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN MÁLAGA. LOTE N.º 2: MATERIAL SERIGRAFIADO.

Plazo de ejecución: 12 meses, iniciándose en la fecha que se indique en el documento de formalización, con posibilidad de una o varias prórrogas como máximo de hasta 12 meses.

Procedimiento de adjudicación: Abierto Simplificado ordinario.

Presupuesto de licitación Lote 2: 13.366,18 euros (IVA incluido).

Partida presupuestaria: 1400020000 G/12S/22000/29 01

En relación con el expediente de contratación anteriormente indicado, tramitado por esta Delegación Territorial, en el que constan los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 16 de septiembre de 2024, la Secretaría General Provincial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Recursos Comunes emitió memoria justificando la necesidad del expediente de contratación “SUMINISTRO DE PAPEL, MATERIAL SERIGRAFIADO Y MATERIAL DE OFICINA PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN MÁLAGA, CONTR 2024/311889, una vez informado por el Servicio Jurídico la correspondiente Memoria, Anexos al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que habría de regir el contrato y documento de formalización.

SEGUNDO.- Con fecha 17 de septiembre de 2024, la Delegada Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga aprueba acuerdo de inicio del presente expediente, que se tramitará por procedimiento abierto simplificado ordinario, según lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP).

TERCERO.- Con fecha 1 de octubre de 2024 se fiscaliza, por parte de la Intervención Provincial, el documento contable A del Expediente.

CUARTO.- Con fecha 2 de octubre de 2024, la Delegada Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga emite Resolución de aprobación del Expediente de contratación y aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante, PCAP y PPT respectivamente), de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Avda. Juan XXIII, nº 82
29006 - Málaga

Teléfono: 955 06 39 10



MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		11/04/2025 13:37:44	PÁGINA: 1 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwp17RV33Cc8SLhCezam00BoGJy		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



QUINTO.- Con fecha 3 de octubre de 2024, la Delegada Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga emite Resolución por la que acuerda la convocatoria de licitación del presente expediente.

SEXTO.- Con fecha de 7 de octubre de 2024, se publica el anuncio de licitación del expediente de referencia en el perfil del contratante de este órgano de contratación, estableciéndose como fecha de presentación de proposiciones desde el 8 al 23 de octubre de 2024 a las 08:00h.

SÉPTIMO.- Con fecha 15 de octubre de 2024, la Delegada Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga emite Resolución por la que se acuerda la rectificación de error material detectado en la Memoria Justificativa, PCAP y PPT, así como la ampliación del plazo de presentación de proposiciones hasta el 31 de octubre de 2024 a las 8:00h.

OCTAVO.- Con fecha 31 de octubre de 2024, a las 09:39 horas, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas, la Mesa de contratación que asiste a este órgano de contratación en la presente licitación se reúne en primera sesión para la apertura y análisis de la documentación presentada por los licitadores en el sobre electrónico único (Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas).

Para el **Lote nº 3: MATERIAL DE OFICINA** se presentaron las siguientes cinco personas licitadoras:

- PAPELERÍA INFORMÁTICA E IMPRENTA INFORM CENTER S.L.
- LUCAS ROJAS, S.L.
- RECUTON I, S.L.
- PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.
- GRÁFICAS TARTESSOS, S.L.

Los miembros de la Mesa de contratación proceden al examen de las declaraciones responsables aportadas por éstas, sin que se detecten errores u omisiones en las mismas, adoptándose acuerdo de admisión de todas ellas.

A continuación, se procede al análisis de la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas:

Lote 3	Oferta Económica IVA Excluido	Mejora plazo de entrega	
		Tiempo de entrega (días hábiles)	Puntuación
GRÁFICAS TARTESSOS, S.L.	5.926,62 € *	2,00	10,00
RECUTON I, S.L.	5.949,77 €	2,00	10,00
PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.	6.407,35 €	2,00	10,00
LUCAS ROJAS, S.L.	6.576,97 € *	3,00	6,67
PAPELERIA INFORMATICA E IMPRENTA INFORM CENTER S.L.	8.526,52 € *	2,00	10,00

La mesa de contratación realiza las siguientes consideraciones:

1. Corregir en la relación artículos contenida en el ANEXO V – III MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA la columna “Formato” relativa a las unidades del “Dossier uñero transparente fabricado en PVC de 80 micras.



Tamaño folio/A4”, donde se indica erróneamente “unidad”, en lugar de lo correcto que sería “100 uds”, tras la publicación el 15 de octubre de 2024 en el perfil del contratante del órgano de contratación, de la Resolución de corrección de errores y ampliación del plazo de presentación de proposiciones, de las siguientes personas licitadoras:

- PAPELERÍA INFORMÁTICA E IMPRENTA INFORM CENTER SL
- LUCAS ROJAS, S.L.
- PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.
- GRÁFICAS TARTESSOS, S.L.

2. Modificación del importe de la proposición económica del ANEXO V- III de:

- PAPALERÍA INFORMÁTICA E IMPRENTA INFORM CENTER S.L. por error en el sumatorio de los precios totales indicados para cada artículo (recoge como sumatorio 8.346,10 € en lugar de 8.496,19 euros) y en el resultado del producto entre el precio unitario ofertado y las cantidades estimadas de los productos que se relacionan en la siguiente tabla, de acuerdo a lo establecido en el penúltimo párrafo del apartado “Notas” del ANEXO V – III MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA: *“En aquellos casos en que exista una aparente discordancia entre el precio unitario y el precio total, las valoraciones se basarán en las previsiones del PCAP, el cuál determina en el Anexo I-apartado que el sistema de determinación del precio es por precios unitarios, y tendrá prevalencia ante posibles eventuales errores aritméticos al importe total; por tanto, el precio unitario es el que se tomará como referencia inamovible de la oferta. De esta forma, el desfase que pueda aparecer en el precio total no se considera incongruencia sino mero error aritmético que se puede corregir de conformidad con el artículo 84 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos, y con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas”*

Denominación del artículo:	Formato	Consumo estimado anual	Precio unitario máximo ofertado (IVA excluido)	Importe erróneo total en euros (IVA excluido)	Importe correcto total en euros (IVA excluido)
BANDEJAS APIABLES DE SOBREMESA DE PLÁSTICO AZUL. ESSELTE O EQUIVALENTE	UNIDAD	25	2,00 €	4,00 €	50,00 €
AGENDA PÁGINA DÍA	UNIDAD	30	2,75 €	100,02 €	82,50 €
GRAPADORA DE SOBREMESA. HASTA 40 HOJAS. PETRUS O EQUIVALENTE	UNIDAD	5	8,00 €	2,00 €	40,00 €
PILAS DE BOTÓN CR2016 / CR2025 / CR2032	PAQUETE DE 1 UNIDAD	20	1,19 €	11,90 €	23,80 €
LISTÍN TELEFÓNICO	UNIDAD	5	4,81 €	72,10	24,05 €

Por lo que el importe de su proposición económica, erróneo por la suma total y por los productos entre precios unitarios y consumos estimados para los artículos relacionados, se modifica de los 8.346,10 € , IVA excluido a 8.526,52 € , IVA excluido.

3. Modificación del importe de la proposición económica del ANEXO V- III de:

LUCAS ROJAS S.L. por error en el sumatorio de los precios totales indicados para cada artículo en su proposición económica, de acuerdo a lo establecido en el penúltimo párrafo del apartado “Notas” del ANEXO V – III MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA: *“En aquellos casos en que exista una aparente discordancia entre el precio unitario y el precio total, las valoraciones se basarán en las previsiones del PCAP, el cuál determina en el*



Anexo I-apartado que el sistema de determinación del precio es por precios unitarios, y tendrá prevalencia ante posibles eventuales errores aritméticos al importe total; por tanto, el precio unitario es el que se tomará como referencia inamovible de la oferta. De esta forma, el desfase que pueda aparecer en el precio total no se considera incongruencia sino mero error aritmético que se puede corregir de conformidad con el artículo 84 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos, y con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,” siendo este importe total de 6.576,97 €, IVA excluido y no de 6.576,88 €, IVA excluido.

4. Modificación del importe de la proposición económica del ANEXO V- III de:

GRÁFICAS TARTESSOS, S.L. por exceso del precio unitario de los productos que se relacionan en la siguiente tabla , de acuerdo a lo establecido en el quinto párrafo del apartado “Notas” del ANEXO V – III MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA: “Así mismo, en el caso de que por error en el precio ofertado de algún artículo éste sea superior al precio máximo por artículo, se tendrá en cuenta el precio máximo por artículo establecido en el Anexo I siendo vinculante este precio para el licitador. “

Denominación del artículo:	Formato	Consumo estimado anual	Precio unitario máximo correcto (IVA excluido)	Precio unitario erróneo máximo ofertado	Importe erróneo total en euros (IVA excluido)	Importe correcto total en euros (IVA excluido)
GRAPADORA DE SOBREMESA. HASTA 40 HOJAS. PETRUS O EQUIVALENTE	UNIDAD	5	8,38 €	9,51 €	47,55 €	41,90 €
GRAPADORA ELÉCTRICA PETRUS E-120 O EQUIVALENTE	UNIDAD	3	117,75 €	400,00 €	1.200,00 €	353,25 €
NOTAS ADHESIVAS AMARILLAS 38 X 51 MM. POST-IT O EQUIVALENTE	PACK 12	55	0,55 €	1,60 €	88,00 €	30,25 €
REGLA DE PLÁSTICO GRADUADO Y BISELADO DE 30 CMS. COLOR TRANSPARENTE	UNIDAD	10	0,65 €	0,90 €	9,00 €	6,50 €

Consecuencia de lo anteriormente expuesto los miembros de la mesa proceden a modificar el precio total de la proposición económica presentada por la licitadora GRÁFICAS TARTESSOS S.L. de 6.839,27 €, IVA excluido a 5.926,62 €, IVA excluido.

Se comprueba, por parte de los miembros de la Mesa de contratación, que, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo I-apartado 8.D del PCAP, que la oferta económica presentada por las siguientes empresas licitadoras incurren en presunción de anormalidad:

- GRÁFICAS TARTESSOS, S.L.
- RECUTON I, S.L.
- PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.
- LUCAS ROJAS, S.L.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el artículo 149 de la LCSP y la cláusula 10.3 del PCAP, se acuerda dar audiencia por medios electrónicos a las anteriores empresas licitadoras para que, en un plazo máximo de cinco días hábiles contados desde el envío de la correspondiente comunicación, justifiquen la viabilidad de su oferta.



NOVENO.- Con fecha 13 de noviembre de 2024, la Secretaría General Provincial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Recursos Comunes requirió, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, a las personas licitadoras cuyas ofertas incurrián en presunción de anormalidad para que, en un plazo máximo de cinco días hábiles contados desde el envío de la correspondiente comunicación, justificasen la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP.

En respuesta al requerimiento de justificación, todas las empresas aportaron en tiempo y forma escritos exponiendo los motivos para justificar la ofertas económicas realizadas en el procedimiento de contratación.

Recibida dicha documentación en tiempo y forma, se solicitó el asesoramiento de dos técnicos de la Delegación Territorial, que, con fecha 3 de diciembre de 2024, emiten informe favorable a la inclusión de las ofertas presentadas por dichas licitadoras en la clasificación de las proposiciones de las personas licitadoras.

DÉCIMO.- Con fecha 4 de diciembre de 2024, se reúne en segunda sesión la Mesa de contratación para la comprobación de la documentación aportada por la empresas en respuesta a los requerimientos de ofertas anormalmente bajas y valoración del informe emitido por los correspondientes técnicos y, si procediera, ordenación y clasificación de las empresas licitadoras y determinación de la mejor oferta.

Considerando la justificación efectuada por las cuatro licitadoras y el informe técnico mencionado, se estima por la Mesa que ha quedado satisfactoriamente explicado el bajo nivel de los precios propuestos por las licitadoras y se propone la aceptación de sus ofertas al órgano de contratación.

Acto seguido, de conformidad con lo previsto en la cláusula 10.3 del PCAP, los miembros de la Mesa proceden a la evaluación y clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones admitidas en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos en el mencionado pliego:

Lote 3	Oferta Económica IVA Excluido	Puntuación proposición Económica	Puntuación Compromiso mejora plazo	Puntuación Total
GRÁFICAS TARTESSOS, S.L.	5.926,62 €	90,00	10,00	100,00
RECUTON I, S.L.	5.949,77 €	89,59	10,00	99,59
PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.	6.407,35 €	81,55	10,00	91,55
LUCAS ROJAS, S.L.	6.576,97 €	78,57	6,67	85,23
PAPELERIA INFORMATICA E IMPRENTA INFORM CENTER S.L.	8.526,52 €	44,30	10,00	54,30

Según el orden de la puntuación obtenida, se considera que la empresa que ha presentado la mejor oferta es GRÁFICAS TARTESSOS, S.L., con C.I.F: B91107524, por lo que los miembros de la mesa acuerdan solicitarle, por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, para que, en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, presente, a través de SiREC- Portal de Licitación Electrónica, la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.5 del PCAP.



UNDÉCIMO.- Con fecha 13 de diciembre de 2024, la Secretaría General Provincial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Recursos Comunes, requirió, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, a la empresa que presentó la mejor oferta, GRÁFICAS TARTESSOS, S.L., para que, en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, presentase, a través de SiREC- Portal de Licitación Electrónica, la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.5 del PCAP.

Con fecha 24 de diciembre de 2024, dentro del plazo establecido para ello, GRÁFICAS TARTESSOS, S.L. atendió el mencionado requerimiento.

DUODÉCIMO.- La Mesa de contratación, en tercera sesión, celebrada el 17 de enero de 2025, procede al análisis de la documentación previa a la adjudicación requerida a la empresa GRÁFICAS TARTESSOS, S.L. Tras su examen, se observan los defectos u omisiones subsanables de la siguiente documentación:

1.- De conformidad con lo previsto en el Anexo I-apartado 4f) del PCAP y la cláusula 4 del PPT, la licitadora debía aportar compromiso de puesta a disposición del órgano de contratación con carácter inmediato a la formalización del contrato, de Aplicación Web (Área de Clientes) para la tramitación y consulta, de modo telemático, de los pedidos de material de oficina con los requisitos exigidos en la referida cláusula del PPT. GRÁFICAS TARTESSOS, S.L. ha aportado escrito en el que recoge las características que debe cumplir la aplicación web, tal y como se recogen en el PPT, pero no se compromete expresamente a la puesta a disposición de esta Delegación Territorial de dicha aplicación.

Deberá aportar compromiso de puesta a disposición del órgano de contratación, con carácter inmediato a la formalización del contrato, de la Aplicación Web (Área de Clientes) para la tramitación y consulta, de modo telemático, de los pedidos de material de oficina con los requisitos exigidos en la referida cláusula del PPT.

2.- Con respecto al **Catálogo** de los productos objeto de suministro aportado, tras su examen y análisis se han detectado una serie de errores o deficiencias:

- En el Artículo nº 9 aparece rotulador tipo Pilot-Ball 0,5 o equivalente varios colores y ofertan un bolígrafo.
- En el Artículo nº 62 las grapas galvanizadas del nº 22/26-6 la marca Fama no cumple los estándar de calidad establecida en el PPT.
- En el Artículo nº 65 el lápiz de grafito HB no se puede constatar la calidad del producto porque no viene la marca del producto.
- En el Artículo nº 71 Marcador permanente, trazo 1 MM varios colores edding o equivalente no se puede constatar la calidad del producto porque no viene la marca del producto.
- En el Artículo nº 83 Pilas de botón, no ofertan los nº CR2016 y CR2025.
- En el Artículo nº 87 el nº del portaminas ofertado es nº 0,57 mm y el correcto es el nº 0,7 mm.
- Todos los artículos ofertados marca Molin, no cumple los estándar de calidad establecida en PPT.

Deberá subsanar los defectos indicados en el catálogo.

DÉCIMO TERCERO.- Con fecha 20 de enero de 2025, la Secretaría General Provincial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Recursos Comunes, requirió, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, a GRÁFICAS TARTESSOS, S.L. para que, en el plazo de 3 días naturales, presentase, a través de SiREC- Portal de Licitación Electrónica, la documentación de subsanación de la documentación previa a la adjudicación referida en el antecedente anterior.

Con fecha 22 de enero de 2025, dentro del plazo establecido para ello, GRÁFICAS TARTESSOS, S.L. atendió el mencionado requerimiento.

DÉCIMO CUARTO.- La Mesa de contratación, en cuarta sesión, celebrada el 3 de febrero de 2025, procede al análisis de la documentación de subsanación de la documentación previa a la adjudicación requerida a la empresa GRÁFICAS TARTESSOS, S.L., dando su conformidad a la misma y proponiendo al órgano de

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		11/04/2025 13:37:44	PÁGINA: 6 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwp17RV33Cc8SLhCezam00BoGJy		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



contratación como adjudicataria del contrato de “SUMINISTRO DE PAPEL, MATERIAL SERIGRAFIADO Y MATERIAL DE OFICINA PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN MÁLAGA., CONTR 2024/311889, LOTE 3: MATERIAL DE OFICINA a la empresa GRÁFICAS TARTESSOS, S.L.

DÉCIMO QUINTO.- Con fecha 3 de abril de 2025, la Delegada Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga emite Resolución por la que se procede al reajuste de las anualidades del documento contable A, tras su fiscalización por la Intervención Provincial con fecha 21 de marzo de 2025.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

I. La Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en particular los artículos 150 y 151 de dicho texto legal y demás normas de general y pertinente aplicación.

II. La Orden de 14 de octubre de 2022, por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, que atribuye a la Delegación Territorial el órgano de contratación en relación con los contratos, ya sean públicos o privados, incluidos los de carácter patrimonial, derivados de la gestión de los créditos para gastos propios de los Servicios a su cargo, así como la gestión y tramitación de los correspondientes expedientes, y el Decreto 155/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo; y por lo dispuesto en el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías.

Vistos los anteriores antecedentes de hecho y fundamentos jurídicos, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas en materia de contratación,

RESUELVO

PRIMERO. ADJUDICAR, el **Lote N.º 3: MATERIAL DE OFICINA** del expediente CONTR 2024/311889 para la contratación del “SUMINISTRO DE PAPEL, MATERIAL SERIGRAFIADO Y MATERIAL DE OFICINA PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN MÁLAGA, a la empresa GRAFICAS TARTESSOS, S.L., con C.I.F.: B91107524, concretando los términos de la misma en los aspectos siguientes:

- Se trata de un contrato de suministro de los definidos en el artículo 16.3.a) de la LCSP, en el que el empresario se obliga a entregar una pluralidad de bienes de forma sucesiva y por precio unitario sin que la cuantía total se defina con exactitud al tiempo de celebrar el contrato, por estar subordinadas las entregas a las necesidades del adquirente. Por tanto, el contrato se adjudica por los precios unitarios de los bienes y productos ofertados por la licitadora y que se trasponen a continuación, precios que se mantendrán hasta la finalización del contrato, constituyendo el presupuesto base de licitación el límite máximo del gasto que puede suponer para la Administración.
- Presupuesto Base de Licitación (I.V.A. excluido): 11.046,43 €
- Importe del I.V.A. (21%): 2.319,75€
- Presupuesto Base de Licitación (I.V.A. Incluido): 13.366,18 €.

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		11/04/2025 13:37:44	PÁGINA: 7 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwp17RV33Cc8SLhCezam00BoGJy		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



Denominación del artículo:	Formato	Consumo estimado anual	Precio unitario máximo (IVA excluido)	Importe total en euros (IVA excluido)
ARCHIVADORES				
ARCHIVADOR A-Z DE PALANCA, TAMAÑO A4 (LOMO ANCHO), GRIS JASPEADO. UNI SYSTEM O EQUIVALENTE	UNIDAD	100	1,21 €	121,00 €
ARCHIVADORA A-Z DE PALANCA TAMAÑO FOLIO (LOMO ANCHO), GRIS JASPEADO. UNI SYSTEM O EQUIVALENTE	UNIDAD	50	1,21 €	60,50 €
CAJA ARCHIVADOR A-Z DE PALANCA A4, LOMO ANCHO GRIS JASPEADO. UNI SYSTEM O EQUIVALENTE	UNIDAD	100	0,49 €	49,00 €
CAJA ARCHIVADOR A-Z DE PALANCA TAMAÑO FOLIO, LOMO ANCHO GRIS JASPEADO. UNI SYSTEM O EQUIVALENTE	UNIDAD	50	0,49 €	24,50 €
BANDEJAS DE SOBREMESA				
BANDEJAS APILABLES DE SOBREMESA DE PLÁSTICO ROJA. ESSELTE O EQUIVALENTE	UNIDAD	10	1,24 €	12,40 €
BANDEJAS APILABLES DE SOBREMESA DE PLÁSTICO AZUL. ESSELTE O EQUIVALENTE	UNIDAD	25	1,24 €	31,00 €
BOLÍGRAFOS				
BOLÍGRAFO CUERPO TRANSPARENTE HEXAGONAL PUNTA DE 1 MM Y TRAZO DE 0,4 MM. VARIOS COLORES. BIC O EQUIVALENTE	UNIDAD	1250	0,07 €	87,50 €
BOLÍGRAFO CON TINTA DE GEL CUERPO TRANSPARENTE PUNTA DE 0,7 MM Y TRAZO DE 0,39 MM. VARIOS COLORES. PILOT G2 O EQUIVALENTE	UNIDAD	200	0,35 €	70,00 €
BOLÍGRAFO TIPO PILOT V-BALL 0,5 O EQUIVALENTE VARIOS COLORES	UNIDAD	300	0,30 €	90,00 €
CAJAS Y ACCESORIOS DE EMBALAJE				
CINTA EMBALAR MARRÓN O TRANSPARENTE 66 M X 50 MM. TESA O EQUIVALENTE	UNIDAD	20	0,80 €	16,00 €
PAPEL DE EMBALAJE ROLLO 1x10 METROS KRAFT	UNIDAD	2	2,64 €	5,28 €
CALCULADORAS				
CALCULADORA DE SOBREMESA MEDIANA SIN IMPRESORA DE 10 DÍGITOS. CASIO O EQUIVALENTE	UNIDAD	15	3,98 €	59,70 €
AGENDAS Y CALENDARIOS				
AGENDA PÁGINA DÍA	UNIDAD	30	1,72 €	51,60 €
AGENDA LIBRETA ANILLAS TAMAÑO A5	UNIDAD	10	6,70 €	67,00 €
PORTACALENDARIOS PLÁSTICO PARA TACO DE SOBREMESA ANILLAS METÁLICAS	UNIDAD	10	1,27 €	12,70 €
TACO DE SOBREMESA PARA PORTACALENDARIOS CON ANILLAS	UNIDAD	100	0,99 €	99,00 €
CARPETAS DE ANILLAS				
CARPETA DE 2 ANILLAS 40 MM, TAMAÑO FOLIO, CUBIERTA FORRADA CON PLÁSTICO DE COLORES. VARIOS COLORES. UNI SYSTEM O EQUIVALENTE	UNIDAD	5	3,50 €	17,50 €
CARPETA DE 2 ANILLAS 40 MM, TAMAÑO A4, CUBIERTA FORRADA CON PLÁSTICO DE COLORES. VARIOS COLORES. UNI SYSTEM O EQUIVALENTE	UNIDAD	5	3,50 €	17,50 €
CARPETAS Y SUBCARPETAS				
CARPETA COLGANTE CARTULINA KRAFT NATURAL CON VARILLA METÁLICA TAMAÑO DIN A4, FOLIO Y FOLIO PROLONGADO CON VISOR SUPERIOR. UNI SYSTEM O EQUIVALENTE.	UNIDAD	200	0,55 €	110,00 €
CARPETAS AZULES DE CARTÓN CON GOMILLAS Y SOLAPA MARIOLA N.º 5 O EQUIVALENTE TAMAÑO FOLIO	UNIDAD	20	0,44 €	8,80 €
CARPETA GOMAS CON SOLAPA VARIOS COLORES PROPILENO 340 X 250 MM MARIOLA O EQUIVALENTE	UNIDAD	5	0,74 €	3,70 €



CARPETAS CON PINZA					
CARPETA DE PINZA CON TAPAS DE POLIPROPILENO, TAMAÑO FOLIO		UNIDAD	10	1,40 €	14,00 €
CARPETA DE PINZA SIN TAPAS DE POLIPROPILENO, TAMAÑO FOLIO		UNIDAD	5	1,62 €	8,10 €
CINTAS ADHESIVAS					
CINTA ADHESIVA DOBLE CARA 25 MM X 33MM. SCOTCH O EQUIVALENTE		UNIDAD	10	2,43 €	24,30 €
CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 19 MM X 33MM. SCOTCH O EQUIVALENTE		PACK 8 UDS.	20	1,60 €	32,00 €
CLIPS Y PINZAS SUJETAPEPES					
CLIPS CRUZADOS (MARIPOSA) NIQUELADOS Nº 10, 40 MM, COLOR METÁLICO		CAJA DE 50	10	0,80 €	8,00 €
CLIPS CRUZADOS (MARIPOSA) NIQUELADOS Nº 20, 60 MM, COLOR METÁLICO		CAJA DE 25	10	0,99 €	9,90 €
CLIPS LABIADOS NIQUELADOS Nº 1 1/2 , 26 MM, COLOR METÁLICO		100 UDS.	20	0,27 €	5,40 €
CLIPS LABIADOS NIQUELADOS Nº: 2, 32 MM, COLOR METÁLICO		100 UDS.	200	0,22 €	44,00 €
CLIPS LABIADOS NIQUELADOS Nº: 3, 42 MM, COLOR METÁLICO		100 UDS.	80	0,51 €	40,80 €
PINZA SUJETAPEPES PALA ABATIBLE 40 MM		12 UDS.	5	1,16 €	5,80 €
CORRECTORES					
CINTA CORRECTORA (4,2 MM ANCHO X 10MM). TI PP-EX O EQUIVALENTE		UNIDAD	100	0,71 €	71,00 €
CORRECTOR EN LÁPIZ 8 ML. TIPP-EX O EQUIVALENTE		UNIDAD	10	0,69 €	6,90 €
CORRECTOR LÍQUIDO CON APLICADOR ESPUMA TIPP-EX O EQUIVALENTE		UNIDAD	20	0,86 €	17,20 €
CUADERNOS Y BLOCS					
CUADERNO ESPIRAL CON TAPA DURA MICROPERFORADO 4 TAL. A4 CUADRÍCULA. VARIOS COLORES. ENRI O EQUIVALENTE		UNIDAD	30	2,60 €	78,00 €
CUADERNO ESPIRAL CON TAPA BLANDA MICROPERFORADO 4 TAL. A4 CUADRÍCULA VARIOS COLORES. ENRI O EQUIVALENTE		UNIDAD	100	1,60 €	160,00 €
CUADERNO ESPIRAL CON TAPA BLANDA MICROPERFORADO. A5 CUADRÍCULA. VARIOS COLORES. ENRI O EQUIVALENTE		UNIDAD	100	1,11 €	111,00 €
TACO ENGOMINADO 500 HOJAS BLANCO 90X90		UNIDAD	20	1,18 €	23,60 €
CUTTERS Y RECAMBIOS					
CUTTER GUIA METALICA Y CUERPO PLASTIFICADO, CUCHILLAS PRECORTADA DE 18 MM, RETRACTIL Y RECAMBIABLE		UNIDAD	20	0,35 €	7,00 €
CUCHILLA PARA CUTTER 18 MM.		PACK 10 UDS.	5	0,71 €	3,55 €
DOSSIERS Y SOBRES CON BROCHE					
DOSSIER CON CLIP FABRICADO EN PVC, CON TAPA DELANTERA TRANSPARENTE. A4. 30 HOJAS		UNIDAD	20	0,52 €	10,40 €
DOSSIER UÑERO TRANSPARENTE FABRICADO EN PVC DE 80 MICRAS. TAMAÑO FOLIO/A4		100 UDS.	20	0,08 €	1,60 €
CUBILETES PORTALÁPICES					
CUBILETE PORTALÁPICES FABRICADO EN POLIESTIRENO. VARIOS COLORES		UNIDAD	20	0,70 €	14,00 €
ETIQUETAS					
ETIQUETAS BLANCAS AUTOADHESIVAS 48,5 X 25,4 MM APLI O EQUIVALENTE		100 UDS.	5	5,60 €	28,00 €
ETIQUETAS BLANCAS AUTOADHESIVAS 99,1 X 34 MM APLI O EQUIVALENTE		100 UDS.	5	5,60 €	28,00 €
ETIQUETAS BLANCAS AUTOADHESIVAS 105 X 37 MM APLI O EQUIVALENTE		100 UDS.	15	5,60 €	84,00 €
ETIQUETAS BLANCAS AUTOADHESIVAS 105 X 57 MM APLI O EQUIVALENTE		100 UDS.	40	5,60 €	224,00 €
ETIQUETAS BLANCAS AUTOADHESIVAS 105 X 29 MM APLI O EQUIVALENTE		100 UDS.	5	5,60 €	28,00 €
ETIQUETAS BLANCAS AUTOADHESIVAS 105 X 42,3 MM APLI O EQUIVALENTE		100 UDS.	15	5,60 €	84,00 €
ETIQUETAS BLANCAS AUTOADHESIVAS 105 X 74 MM APLI O EQUIVALENTE		100 UDS.	5	5,60 €	28,00 €
ETIQUETAS BLANCAS AUTOADHESIVAS 210 X 297 MM APLI O EQUIVALENTE		100 UDS.	5	5,60 €	28,00 €

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		11/04/2025 13:37:44	PÁGINA: 9 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwp17RV33Cc8SLhCezam00BoGJy		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



FUNDAS					
FUNDAS MULTITALADRO POLIPROPILENO DE 80 MICRAS PIEL DE NARANJA. FOLIO. ESSELTE O EQUIVALENTE	100 UDS.	60	4,75 €	285,00 €	
GOMAS DE BORRAR					
GOMA DE BORRAR MILAN 430 O EQUIVALENTE	UNIDAD	250	0,10 €	25,00 €	
GOMAS ELÁSTICAS					
GOMAS ELÁSTICAS 2 MM DE ANCHO. LARGO 60 MM A 200 MM.	BOLSA 100 GR	20	0,64 €	12,80 €	
GOMAS ELÁSTICAS 2 MM DE ANCHO. LARGO 40 MM A 200 MM	BOLSAS 1 KG	5	6,00 €	30,00 €	
GOMAS ELÁSTICAS ARTÉS 1,5 MM DE ANCHO. LARGO 160 MM	BOLSAS 1 KG	10	6,00 €	60,00 €	
GRAPADORAS Y QUITAGRAPAS					
GRAPADORA DE SOBREMESA. HASTA 40 HOJAS. PETRUS O EQUIVALENTE	UNIDAD	5	8,38 €	41,90 €	
GRAPADORA DE GRUESOS. HASTA 100 HOJAS. PETRUS O EQUIVALENTE	UNIDAD	2	18,60 €	37,20 €	
GRAPADORA TENAZA DE CUERPO METALICO, HASTA 40 HOJAS. PETRUS O EQUIVALENTE	UNIDAD	30	5,00 €	150,00 €	
GRAPADORA ELÉCTRICA PETRUS E-120 O EQUIVALENTE	UNIDAD	3	117,75 €	353,25 €	
EXTRAEGRAPAS TIPO PINZA	UNIDAD	20	0,44 €	8,80 €	
GRAPAS					
GRAPAS GALVANIZADAS ALTA CALIDAD 22/24-6	1000 UDS.	250	0,25 €	62,50 €	
GRAPAS GALVANIZADAS ALTA CALIDAD 23-6	1000 UDS.	30	0,50 €	15,00 €	
GRAPAS GALVANIZADAS ALTA CALIDAD n.º 10	1000 UDS.	10	0,20 €	2,00 €	
LÁPICES Y MARCADORES					
LÁPIZ DE GRAFITO HB. STABILo O EQUIVALENTE	UNIDAD	100	0,07 €	7,00 €	
LÁPIZ BICOLOR AZUL-ROJO. MINA MEDIA. FABER CASTELL O EQUIVALENTE	UNIDAD	20	0,08 €	1,60 €	
MARCADORES FLUORESCENTES TINTA UNIVERSAL, ANCHO TRAZO MÁXIMO 5 MM. VARIOS COLORES. STABILo O EQUIVALENTE	UNIDAD	400	0,22 €	88,00 €	
MARCADOR PARA PIZARRA BLANCA. TRAZO 2 MM. VARIOS COLORES. BICO O EQUIVALENTE	UNIDAD	20	0,28 €	5,60 €	
MARCADOR PERMANENTE PUNTA CÓNICA TRAZO DE 1,5-3 MM. VARIOS COLORES. EDDING O EQUIVALENTE	UNIDAD	50	0,27 €	13,50 €	
MARCADOR PERMANENTE PUNTA BISELADA. TRAZO DE 2-7 MM. VARIOS COLORES. EDDING O EQUIVALENTE	UNIDAD	10	0,55 €	5,50 €	
MARCADOR PERMANENTE, TRAZO 1 MM. VARIOS COLORES. EDDING O EQUIVALENTE	UNIDAD	15	0,54 €	8,10 €	
NOTAS E ÍNDICES ADHESIVOS					
INDICES ADHESIVOS VARIOS COLORES 12 x 43,1 (4 x 35 I INDEX) POST-IT O EQUIVALENTE	UNIDAD	10	0,51 €	5,10 €	
INDICES ADHESIVOS VARIOS COLORES 25,4 x 43,1 (50 INDEX) POST-IT O EQUIVALENTE	UNIDAD	10	0,55 €	5,50 €	
NOTAS ADHESIVAS AMARILLAS 38 X 51 MM. POST-IT O EQUIVALENTE	PACK 12	55	0,55 €	30,25 €	
NOTAS ADHESIVAS AMARILLAS 76 X 76 MM. POST-IT O EQUIVALENTE	UNIDAD	200	0,24 €	48,00 €	
NOTAS ADHESIVAS AMARILLAS 76 X 127 MM. POST-IT O EQUIVALENTE	UNIDAD	100	0,40 €	40,00 €	
PAPELERAS					
PAPELERA DE PLÁSTICO FABRICADA EN POLIESTIRENO RÍGIDA. COLORES NEGRO, AZUL Y ROJO	UNIDAD	5	1,92 €	9,60 €	
PAPELERA METÁLICA CON ASAS Y ARO INFERIOR REFORZADO EN PVC 12 LITROS. COLOR NEGRO	UNIDAD	5	12,99 €	64,95 €	



PEGAMENTOS					
PEGAMENTO ADHESIVO BARRA 40 GR. PAPEL, CARTON, FOTOS. PRITT O EQUIVALENTE.	UNIDAD	20	0,34 €	6,80 €	
PEGAMENTO ADHESIVO INSTANTÁNEO DE 3 GR. LOCTITE SUPER GLUE-E O EQUIVALENTE.	UNIDAD	10	0,65 €	6,50 €	
PILAS					
PILAS ALCALINAS AA. DURACELL O EQUIVALENTE	PACK 4	10	0,90 €	9,00 €	
PILAS ALCALINAS AAA. DURACELL O EQUIVALENTE	PACK 4	10	0,90 €	9,00 €	
PILAS DE BOTÓN CR2016 / CR2025 / CR2032	PAQUETE DE 1 UNIDAD	20	0,66 €	13,20 €	
PILAS ALCALINAS TIPO 8F05 23A / 12V FUJITSU O EQUIVALENTE	UNIDAD	20	0,96 €	19,20 €	
PILAS DE 9 V	UNIDAD	5	1,81 €	9,05 €	
PORTAMINAS Y MINAS					
PORTAMINAS DE 0,5 MM/HB. STAEDTLER O EQUIVALENTE	UNIDAD	40	0,23 €	9,20 €	
PORTAMINAS RECARGABLES DE 0,7 MM. STAEDTLER O EQUIVALENTE	UNIDAD	10	0,25 €	2,50 €	
MINAS DE 0,5 MM/HB. STAEDTLER O EQUIVALENTE	TUBO DE 12	20	0,20 €	4,00 €	
MINAS DE 0,7 MM/HB. STAEDTLER O EQUIVALENTE	TUBO DE 12	20	0,26 €	5,20 €	
REGLAS DE PLÁSTICO					
REGLA DE PLASTICO GRADUADO Y BISELADO DE 30 CMS. COLOR TRANSPARENTE	UNIDAD	10	0,65 €	6,50 €	
REGLA DE PLASTICO GRADUADO Y BISELADO DE 30 CMS. COLOR VERDE	UNIDAD	10	1,55 €	15,50 €	
REGLA DE PLASTICO GRADUADO Y BISELADO DE 40 CMS. COLOR VERDE	UNIDAD	5	2,52 €	12,60 €	
ROTULADORES					
ROTULADOR PUNTA CÓNICA. TRAZO DE 1-2 MM. VARIOS COLORES. EDDING O EQUIVALENTE	UNIDAD	200	0,18 €	36,00 €	
ROTULADOR PUNTA CÓNICA. TRAZO DE 2-4 MM. VARIOS COLORES. EDDING O EQUIVALENTE	UNIDAD	50	0,27 €	13,50 €	
ROTULADORES PARA PIZARRA BLANCA DE 1,5 A 3 MM EDING O EQUIVALENTE	UNIDAD	15	0,28 €	4,20 €	
SACAPUNTAS					
SACAPUNTAS METÁLICO	UNIDAD	50	0,11 €	5,50 €	
SELLOS Y TAMPONES					
TINTA PARA TAMPONES 28 ML VARIOS COLORES. PELIKAN O EQUIVALENTE	UNIDAD	2	0,35 €	0,70 €	
TALADRADORAS					
TALADRADORA DE 2 AGUJEROS 30 HOJAS. PETRUS O EQUIVALENTE	UNIDAD	5	6,50 €	32,50 €	
TIJERAS					
TIJERAS ACERO INOXIDABLE CON ANILLAS PLASTICO 20 CM. SCOTCH O EQUIVALENTE	UNIDAD	30	0,90 €	27,00 €	
VARIOS					
ABRECARTAS ERGONÓMICO. 17 CM.	UNIDAD	1	0,93 €	0,93 €	
ATRIL SOBREMESA	UNIDAD	5	11,31 €	56,55 €	
COJÍN LUMBAR	UNIDAD	3	34,79 €	104,37 €	
LLAVEROS EN COLORES SURTIDOS. IDENTIFICACIÓN POR COLOR O ETIQUETA	PACK 100 UDS.	2	10,00 €	20,00 €	
REPOSAMUÑECAS DE GEL PARA TECLADO	UNIDAD	15	12,00 €	180,00 €	
REPOSAMUÑECAS DE GEL PARA RATÓN	UNIDAD	30	7,23 €	216,90 €	
REPOSAPIES ERGONÓMICO AJUSTABLE	UNIDAD	10	15,00 €	150,00 €	
VASOS TRANSPARENTES RECICLABLES MEDIDA 220CC	100 UDS.	50	1,67 €	83,50 €	



BALDUQUE (CINTA LEGAJOS HILADILLO BLANCO 14 MM)	ROLLO	1	3,97 €	3,97 €
LUPAS 75 MM	UNIDAD	10	1,40 €	14,00 €
IDENTIFICADORES DE MESA, FORMA DE TEJADO, PLÁSTICO DURO 145 X 60 MM	UNIDAD	50	1,73 €	86,50 €
IDENTIFICADORES DE MESA, FORMA DE TEJADO, PLÁSTICO DURO 190 X 60 MM	UNIDAD	15	1,90 €	28,50 €
ORGANIZADOR DE CAJÓN	UNIDAD	10	6,32 €	63,20 €
FASTENERS	CAJA 50 UDS.	3	1,34 €	4,02 €
TUBOS PORTADOCUMENTOS DE CARTÓN 40X430X460 MM	UNIDAD	100	1,71 €	171,00 €
TUBOS PORTADOCUMENTOS DE CARTÓN 60X610X640 MM	UNIDAD	100	2,28 €	228,00 €
LISTÍN TELEFÓNICO	UNIDAD	5	3,71 €	18,55 €
FLEXO	UNIDAD	3	19,00 €	57,00 €
BRIDAS 200 X 3,5 MM	100 UDS.	10	4,75 €	47,50 €
BRIDAS 280 X 3,5 MM	100 UDS.	10	8,15 €	81,50 €
BRIDAS 280 X 4,5 MM	100 UDS.	10	11,21 €	112,10 €
BRIDAS 400 X 7,6 MM	100 UDS.	10	7,24 €	72,40 €
PIZZARRA BLANCA 120 X 90 CM	UNIDAD	2	69,06 €	138,12 €
BORRADOR PIZZARRA BLANCA	UNIDAD	2	0,54 €	1,08 €
FUNDAS PLÁSTICO PARA TARJETA IDENTIFICATIVA MEDIDA 90X60 MM	UNIDAD	100	0,15 €	15,00 €
FUNDAS PARA PLASTIFICAR DE PVC TAMAÑO A4	100 UDS.	5	7,24 €	36,20 €
FUNDAS PARA PLASTIFICAR DE PVC TAMAÑO A3	100 UDS.	2	7,24 €	14,48 €
BLOC DE PAPEL LISO PARA PIZARRA DE CABALLETE 25 HOJAS	25 HOJAS	3	4,74 €	14,22 €
				5.926,62 €

- El plazo de ejecución del contrato es de 12 meses, iniciándose en la fecha que se indique en el documento de formalización, con posibilidad de una o varias prórrogas como máximo de hasta 12 meses.
- La empresa adjudicataria se compromete a disminuir el plazo de entrega, que no sean supuestos de extraordinaria y urgente necesidad, fijado en el PPT en 5 días hábiles siguientes a la fecha de realización del pedido, comprometiéndose a realizar la entrega en un plazo de 2 días hábiles desde el día siguiente a la fecha de realización del pedido.

SEGUNDO.- La adjudicación se realiza en los términos y condiciones fijados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en la oferta presentada por la empresa y conforme a lo establecido en la LCSP, quedando condicionada a la fiscalización que del compromiso de gasto realice la Intervención correspondiente de la Consejería de competente en materia de Hacienda.

TERCERO. - Ordenar la publicación de la presente adjudicación en el perfil del contratante de este órgano de contratación y la notificación a la adjudicataria y al resto de empresas licitadoras.



CUARTO. - Proceder, de acuerdo con el artículo 153.3 de la Ley 9/2017, **a la formalización** del contrato no más tarde de los 15 días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación, conforme al artículo 151 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

Contra la presente resolución cabe interponer, con carácter potestativo, Recurso de Reposición, en el plazo de un mes, en los términos establecidos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

LA DELEGADA TERRITORIAL
Carmen Sánchez Sierra

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		11/04/2025 13:37:44	PÁGINA: 13 / 13
VERIFICACIÓN	NJyGwp17RV33Cc8SLhCezam00BoGJy		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/